



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

**AUTORIZASE LA DEVOLUCION DE DINERO
AL SR. LEONARDO MUÑOZ SEPULVEDA.**

DECRETO N°3509 /2022.-

ARICA, 03 de Mayo del 2022.

EXENTO

VISTOS:

Estos antecedentes, solicitud del interesado de fecha 01.04.2022, solicitud Tesorería Municipal de fecha 05.04.2022, Certificado N°219 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 08.04.2022, Orden de Ingreso N°6338981 de fecha 04.04.2022, el DA N°21.395 de fecha 15 de diciembre del 2021, aprueba el Presupuesto Municipal de Arica 2022, las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por Ley N°19.602.

CONSIDERANDO:

Que, a través de correo solicitante de fecha 01.04.2022, emitido por Tesorería Municipal Arica, se solicita devolución de dinero al SR. LEONARDO MUÑOZ SEPULVEDA Rut: [REDACTED] por concepto de pago por cobro duplicado de una multa, debido a que la suma indicada fue pagada por error dos veces a la cuenta corriente [REDACTED] el día 04.04.2022 por Transbank a la Municipalidad de Arica.

Certificado N°219, de fecha 08/04/2022, de la Dirección de Administración y Finanzas, que certifica que los recursos ingresaron a través de la Orden de Ingreso N°6338981 de fecha 04.04.2022.

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero a la **Leonardo Muñoz Sepúlveda**, Rut [REDACTED], debido a que la suma indicada fue pagada por error dos veces a la cuenta corriente [REDACTED] el día 04.04.2022 por Transbank correspondiente al folio N°6338981, por el monto de \$59.194.-

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente rebajando las partidas de ingreso que afectará las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIOMUNICIPAL


GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA